

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**56****MADRID NÚMERO 1**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mariano Serna Tenaja, contra la empresa “Sainero, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pelegrini.—En Madrid, a 5 de enero de 2011.

Por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón a los efectos oportunos, habiendo ingresado la demandada la cantidad de 3.000 euros en la cuenta del trabajador, se queda reducido el principal a 25.000. Habiéndose comprometido la demandada a abonar el resto del importe de principal, intereses y costas mediante abono de 1.000 euros mensuales en la cuenta del trabajador, dese cuenta al Juzgado de los ingresos realizados cada tres meses.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sainero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.666/11)